JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00211 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado HÉCTOR HERNÁN FIGUEROA GIL, a la dirección del correo electrónico figuewollcell@hotmail.com con resultado efectivo, por lo que se tiene por notificado.

Así mismo se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada MARISOL ESCOBAR JIMÉNEZ, a la dirección del correo electrónico maso18928@gmail.com con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 055** hoy **12 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d3232dcb67754d040ca279b8f6ba1fa98bf84cd0decc6670df09b877320349**

Documento generado en 11/04/2023 11:59:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica